

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría - Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ - Unidad Ejecutora 002 Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública", y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma:

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO, EL ALCANCE Y EL PLANTEAMIENTO TÉCNICO DEL PRODUCTO 2.4 GESTIÓN DEL CAMBIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL.

El plazo estimado del servicio es de noventa (90) días calendario; y de modo indicativo el costo estimado es de S/ 198,509.51 (Ciento noventa y ocho mil quinientos nueve con 51/100 soles), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto. la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora o consorcios de firmas consultoras deberán acreditar como mínimo lo siguiente:

Experiencia General

 Acreditar un número mínimo de tres (03) contratos culminados satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a la contratación de servicio de consultorías en general, cada uno con un valor no menor de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles).

Experiencia específica 1:

 Acreditar un número mínimo de dos (02) contratos culminados satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a la elaboración o formulación o reformulación o gestión o diseño o rediseño o evaluación o análisis o configuración o desarrollo o implementación, de proyectos de cambio organizacional, con un valor no menor de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles).

Experiencia específica 2:

 Deseable, acreditar un número mínimo de un (01) contrato culminado satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido al diagnóstico y/o el alcance y/o el planteamiento técnico de la implementación de la gestión del cambio, con un valor no menor de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles).

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener de la página web: www.gob.pe/contraloria Link: "Trámites y servicios" - "Convocatorias del Estado" - "BID" o solicitando dicha información a las siguientes direcciones electrónicas: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe a través de las cuales se le remitirá los formularios e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada

y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son declaraciones juradas no sustentadas en esta etapa de presentación de expresiones de interés. Asimismo, al ganador del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato. Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas hasta el 25 de abril de 2022. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: "Expresión de Interés - Diagnóstico, el alcance y el planteamiento técnico del producto 2.4 gestión del cambio".

UE 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la CGR